



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 50 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Enrique Ortiz Velasco y don Gigi Ionel Iatan, contra “Brealogic, Sociedad Limitada”, y “Sanchez Brea, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 6 de junio de 2011 del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña María Dolores Gómez Collados.—En Madrid, a 6 de junio de 2011.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a las ejecutadas “Brealogic, Sociedad Limitada”, y “Sanchez Brea, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 16.605,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Brealogic, Sociedad Limitada”, y “Sanchez Brea, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 6 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.803/11)